

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 457.

Sábado

2 de Febrero de 1895.

Pobres pueblos.

El temporal en nuestra provincia va siendo escesivamente cruel desde 1.º de Enero, existiendo pueblos en los que la vida se hace punto menos que imposible.

Ayer fué Beraton, donde dos infelices mujeres sucumbieron entre ventisqueros de nieve, no pudiendo ser salvadas a pesar de los heroicos esfuerzos de sus deudos y convecinos.

Hoy es Covalada, la que aterrorizada pide auxilio á los paisanos y demanda en triste voz que los poderes públicos se compadezcan de su situación.

Mañana, si la nieve y los hielos no cesan, serán comarcas enteras las que griten desoladas porque teman fenecer de hambre y frío.

Hay pues que hacer un esfuerzo supremo y acudir por misericordia en favor de tanto desgraciado.

Aquí habian de venir esos Ministros de la Corona que tantos sacrificios exigen de los pueblos; esos Generales que dan opíparos banquetes.... para que presenciasen la abru-

madura realidad de ver que Castilla está muerta y despues de haber sido despojada por el Fisco, hoy caen sobre ella nuevas calamidades que solo la Caridad puede mitigar en parte.

Los pueblos deben,—como hoy lo hace Covalada,—solicitar del Gobierno el más inmediato auxilio.

Nuestros representantes vienen obligados á que se atienda á los pobres sorianos, y para lograrlo deben apoyar resueltamente la proposición de ley presentada al Congreso por sus compañeros los Diputados señores Barrio y Mier, marqueses de Teverga y de Lema, Celleruelo, Alvear, Lagunilla y Dato, por la cual se pide que las Cámaras voten un crédito extraordinario para remediar urgentemente los daños causados por las nieves en las regiones montañosas del Norte; pero logrando que se haga extensiva á la provincia de Soria digna como la que más de auxilio y protección.

El crédito que solicitan los diputados antedichos, es el de un millón de pesetas con cargo á un capítulo adicional de la sección sexta del Ministerio de la Gobernación, en el corriente presupuesto del año 1894 á 95, habiendo de cubrirse dicho crédito extraordinario con deuda flotante del Tesoro. —Que no haya excusa ni

pretexto alguno para dejar de favorecer á los pueblos que sucumben!

Soria pide justicia, á ver si los Sres. Hernandez Prieta, Córdova, Muñoz, Martínez Aseño y Ramirez la obtienen para ella.

He aquí una copia de la exposición que Covalada ha elevado al señor Ministro de la Gobernación:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:— Excmo. Señor: Los que suscriben vecinos del pueblo de Covalada, provincia de Soria, en nombre y representación de los demás á V. E. respetuosamente exponen: Que careciendo de recursos y hallándose incomunicados por hallarse interceptados los caminos con motivo de tener dos metros y medio de nieve, habiéndose desplomado varias casas y majadas, otras amenazando ruina y la mayoría inundadas por el agua y continuando el mismo temporal de nieves, con la misma violencia que el primer día, despues de treinta que llevamos, quedando muchas familias sin albergue y habiendo ocurrido desgracias personales, pues el vecino Máximo Tejedor se fracturó una pierna, Antonino Llorente se cayó de una altura de treinta y tres pies, en el sitio llamado Peña-pico y sucediendo una

mortandad extraordinaria por falta de alimentos en el ganado vacuno y cabrío, única riqueza de este país, pues hasta la caza mayor concurre á las cercanías del pueblo, sacrificándolos los animales dañinos (zorras y lobos) y estos acosados por el hambre no abandonan el contorno del pueblo, devorando las reses que encuentran, llegando hasta el extremo, de que en pleno día se introducen en las tenadas y corrales, devorando lo que encuentran, y como quiera que la mayoría de los vecinos de este pueblo, no disponen de otra riqueza que la concesión ordinaria de pinos, y el trabajo para elaborarlos, y hoy no pueden aprovecharlos con el temporal reinante y además por hallarse en puntos inaccesibles, careciendo hasta de leñas muertas para el fuego y lo que es más sensible de pan para sus hijos, arruinándose de hambre la ganadería, aun de las personas acomodadas y careciendo de toda clase de comunicaciones, incluso la capital de Soria que se halla á ocho horas de distancia, lo mismo que con los pueblos limítrofes; reunidos los que suscriben en manifestación pacífica y obligados por la necesidad y hasta privados de tabaco y papel timbrado, no pueden por menos que alzarse ante V. E. por

conducto del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y de esta Alcaldía digna autoridad que hasta la fecha ha remediado como autoridad y particular con sus pocas fuerzas á los vecinos necesitados, pero que por hoy siendo imposible pasar en silencio nuestra desgracia, lo hacemos en manifestación pública por no haber fondos en este municipio.— Suplicando á V. E. se digne dirigir una mirada compasiva á este pueblo de mil veinticuatro almas que siendo exacto en el cumplimiento del pago de las cargas del Estado y el primero que más contribuye á la provincia, se ve aislado, privado de toda clase de recursos por falta de veinte y dos kilómetros de carretera para hallarse en comunicación con la capital y con la provincia de Burgos, siendo esto causa de que se dejen sentir los rigores del hambre por no poder concurrir cereales de ninguna clase, suplicando á V. E. se digne socorrer á este vecindario con los recursos necesarios del fondo de calamidades.— Gracia que esperan alcanzar de V. E. los que suscriben por ser de justicia.—Covalada Enero 29 1895.—Anastasio Llorente, Párroco.—Valentin R. Guisande, Médico.—Hilario Sanz, Farmacéutico.—Andrés Herrero. Andrés Rioja.—Juan Herrero Herrero.—Vicente Santorín.—

—188—

tanto, y á pesar de los rigores de la ordenanza y á pesar de su estratégica situación, cortesmente ha despedido á los alegres guardianes que cobijaba su apostólico manto.

En cambio se abren nuevos cimientos junto á Anton y tal vez no este lejos el día en que la guardia pretoriana aflore su animalito confundido entre los que á su puerta esperan el consumado fallo de ser buenos para el consumidor y excelentes para consumidos.

Bien está, pero conste que un evangelista hace del Júcar un nuevo Jordán en el que se sumerge, y que pronto un apóstol acabará de perder un costado y sucumbirá de pulmonía; pues el vecino de enfrente, San Gerónimo, no le auxilia por miedo á pasar el solitario puente: de allá de Palomera, falta el trapo con que pudiera cubrir su herida, y el médico Huecar impotente para combatir la enfermedad, consultó á San Javier y á otros doctores y convinieron en que Huecar había perdido la cabeza y tenía mojados los papeles.

¿Y qué extraño es que caigan Juan y Pablo en esta Santa y religiosa tierra, Cuando al anuncio solo del nuevo año la misma Trinidad se tambalea?

¡Oh tempora, Oh mores! y ¡oh año nuevo! ¿Quién no

—185—

1880 y 1881

PLAZA AL QUE SE VA: CUARTEL AL QUE VIENE.

Nada más duro para el corazón generoso, que el crítico momento de preparar la mortaja al bien querido: nada más alhagüeño, ni más digno de lóa que el afán del que busca codicioso la más delicada Holanda para pañal del esperado Lili. Una y otra cosa nos afecta; el año que espira y el infantil «81 que aparece», la mortaja y la envoltura, el ataúd y el castillo, la túnica franciscana y el obligado tema de las abullonadas hopalandas.— Dificil es la situación, monstruoso el concierto; pero es fuerza entonar el *De profundis* y cantar el *Te Deum*: la misma estola negra y blanca puede servirnos; no hay que cambiar el hisopo: la misma mano que aspergea al muerto, puede agitarse para bendecir al Baico.

Más si es el llanto el tema del concierto

«Truéquese en risa mi dolor profundo:

¡Que haya un cadáver más! ¿que importa al mundo?

Y que le lloren ó no ¿qué importa al muerto?

Pedro Alcántara.—Antonino Llorente.—Isaac Marrin.—Bonifacio Herrero.—Fermín Ibañez.—Nicolás Herrero.—Eusebio de Miguel.—Romualdo Rioja.—Dorotheo Santorúu, ecetera etc., Total 127 firmas.—*Es copia*

EL FERROCARRIL

BURGOS A SORIA.

Debido á la amabilidad de un amigo particular—al cual agradecemos el envío de un ejemplar,—podemos insertar textualmente la proposición de ley referente al ferrocarril de Burgos á Soria.

Dice así:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Proposición de ley, del Señor Arias de Miranda y otros, concediendo un ferrocarril de Burgos á Soria.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar á Don Antonio Alvarez y Redondo, sin subvención directa del Estado, la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que, partiendo de Burgos y siguiendo la dirección general de los ríos Arlanzón y Duero, termine en Soria.

Art. 2.º Este ferrocarril se considerará de utilidad pública con derecho á la expropiación forzosa y ocupación de

los terrenos de dominio público.

Art. 3.º Esta concesión se sujetará á la presente ley, á la general de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, reglamento para su ejecución y de más disposiciones vigentes en materia de ferrocarriles, y á todos los beneficios que estos obtengan, salvo lo dispuesto en el art. 1.º

Art. 4.º Las Corporaciones provinciales y municipales á quienes interesa la construcción de esta línea, podrán otorgar al concesionario todas aquellas subvenciones directas é indirectas que consideren conveniente.

Palacio del Congreso 4 de Diciembre de 1894.—Diego Arias de Miranda.—J. Hernández Prieta.—Toribio González de Medina.

—No podíamos menos de calcular, que el actual Diputado á Cortes por Soria D. José Hernández Prieta tuviera que ser firmante de un documento que tan directamente afecta á nuestra Capital y por cuyo progreso siempre debe hallarse altamente interesado.

Nos consta, que el Sr. Arias de Miranda, contó desde luego con nuestro diputado, así como también con los demás de la provincia, al tratar de defender días pasados la referida proposición.

Por hoy no tenemos noticias mas concretas del proyecto, pero si vislumbramos que no ha de faltar empresa, mejor dicho, empresario particular, que dispuesto y encariñado con el proyecto de este ferrocarril, cuenta con base y se halla en condiciones de afrontar

el negocio, lo cual ya es algo.

Soria, que tanto ha podido aprender con los amargos desengaños en materia de ferrocarriles, pudiera ahora sin que le hayan solicitado con halagadoras y ruidosas promesas, contar con una esperanza que hoy no podemos decir que sea *positiva*, pero que está en camino de ofrecerle la construcción de una línea férrea con la que no contaba.

Interesados pues por nuestro cariño de sorianos para que pueda llegar á ser un hecho el ferrocarril de Burgos á Soria, hemos de procurar aprender lo que real y positivamente vaya ocurriendo en este asunto y así se lo haremos comunicando á nuestros paisanos.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Rasgo de Caridad.

Nuestro generoso convecino Luis Cascante (*v*) *Quintín* sin gozar de una posición desahogada, ha solicitado de nuestra Corporación municipal que le conceda verificar el reparto de doce medias de trigo, en libras de pan, para los jornaleros vergonzantes de nuestra Capital.

Hoy á las diez de la mañana, tendrá lugar dicho reparto, en el corral de la calleja frente á la cárcel y de seguro que los infelices jornaleros sabrán agradecerle un rasgo tan caritativo al recibir el pan nuestro de cada día que á ellos les falta y no piden sin experimentar la vergüenza de los seres verdaderamente desgraciados.

Merece nuestro convecino Luis Cascante ser aplaudido por acción tan meritoria.

Nuevo Senador.

Hoy á las diez de la mañana tendrá lugar la elección de dos compromisarios en una de las salas de nuestro Ayuntamiento para la parcial de un Senador por la provincia. Solo pueden ser elidos compromisarios los que concurren al acto y sepan leer y escribir.

El candidato oficial y único, según se asegura, para Senador, es el joven D. José de Ariza y Medina que en breve contraerá matrimonio con una sobrina del General López Domínguez.

Dich. Sr. Ariza y Medina es un rico labrador y ganadero, que según nos dicen, paga al Estado 26.000 pesetas de contribución directa y se halla animado de los mejores deseos en favor de la provincia de Soria.

Estas son noticias de buen origen, y como nosotros no hemos de exigir del candidato, política de ningún género, lo que precisa es que el Sr. Ariza y Medina fuere realmente un buen representante de los intereses generales de la provincia.

—Aver si resulta así, y hace —como no es de dudar—manifestaciones en pró de la agricultura.

Ocasión oportuna se le presenta para hacer algo en favor de los *pobres pueblos sorianos* de que hablamos en nuestro número de hoy.

En la sesión que celebró el Ayuntamiento el domingo último con objeto de rectificar el alistamiento del actual censo, no ocurrió ningún inci-

dente extraordinario, quedando para el cierre del alistamiento dos expedientes.

Hay alistados unos cincuenta mozos y de los no presentados á tiempo hay un expósito que se halla en la provincia de Vizcaya y al cual se citó.

Muerte en Iruecha.

El Administrador del monte Algodrón D. Gandelio Sanz y la esposa de Bruno Ordo de oficio carbonero, dieron parte á la Guardia Civil del puesto de Santa María de Huerta de que al Bruno lo había matado otro carbonero llamado Federico Pascual.

El cadáver fué hallado en el expresado monte y despues de cuatro horas de activas pesquisas capturó la Guardia Civil al autor del hecho que se hallaba tras la puerta de una cabaña. Ocupóse en el acto la pistola con que cometió la muerte y un cuchillo que dejó el muerto. También fué capturado Gregorio las Heras que fué el promovedor de la cuestión habida ocupándole un enorme puñal.

Cuando la Guardia Civil de Santa María de Huerta conducia á los reos y el cadáver, en unión del Juez municipal, se presentó Leandro Pascual á todo correr pidiendo auxilio y manifestando que le perseguían cuatro hombres con armas cortas de fuego, los cuales fueron capturados, resultando ser Pedro, alentia y Gabriel Ordo con Antonio Gil, todos vecinos de Calceña (Zaragoza.)

Tenemos entendido que el Museo de Reproducciones Artísticas que bajo la dirección de

Sólo espíritus calenturientos, soñadores ó enfermizos pueden en un momento de delirio contrariar los soberanos principios, las leyes inmutables que rigen los destinos de la madre Naturaleza. Ahí está la sin igual *Mangana* en corroboración de nuestro aserto. ¿Qué dice? ¿Qué hace? ¿En qué piensa?—Planton eterno, á mil metros sobre el nivel del mar: en el centro y en lo más elevado de la ciudad del cáliz y la estrella, contempla impasible, al parecer, nuestros duelos, nuestras alegrías, nuestras virtudes, nuestras miserias; y sólo en momentos supremos de verdadera angustia ó de completo regocijo, deja oír su metálico acento mensajero de infortunios ó bienandanzas. Orgullosa como una palmera en el desierto, dirige su mirada de águila sobre los *mundos pequeños* que se arrastran á sus pies: madre cariñosa recoge los suspiros de los que gimen, y sepulta en su regazo los ayes de los tímidos y los ternos y votos de los intemperantes y malévolos. ¿Qué parte toma en la muerte del año 80 y en el nacimiento del nuevo Prometeo? Ni canta el *De profundis*, ni entona el *Ingrederere in templum*.

¡Oh Mangana! ni alegre tú ni uraña, te ostentas al rodar de la fortuna, cuando viste de blanco la montaña y se pinta de negro la aceituna.

Menos elevado, pero más sensible, el buen *San Juan bajó el dedo*, quitóse su *montera* y dió el último respetuoso saludo á los supervivientes de la empinada capital. Vivid como polais, cuentan que dijo: hario tiempo he permanecido entre vosotros, pero tal caso habeis hecho de mi apocalipsis que he determinado *hundirme* para siempre jamás y voy á sepultar mi dedo en lo más profundo del Júcar para vergüenza vuestra y baldon de vuestra memoria en lo futuro.—¿Pensais que no llegó hasta mi el rumor de querer levantar un *pináculo* más al *San Antón* barbado, poniéndole otra lustrosa campanita pintada el fresco y todo? ¿Qué hizo Antón más que yó? ¿Ni qué más puede en el favor divino? Con embadurnar su plateada puerta, con delinear vuestras armas y escudos en su frente, con gastar diez y seis reales en ocre, y en carmín, en almazarron y en albayalde ¿creis que habeis alhagado la vanidad de quien nunca la tuvo más que en su cueva sin blasones y en sus peñas sin barnices?

Sobre la bien labrada piedra, sobre el magistral cincelado ¿qué habeis puesto? ¿un cáliz? Bien sería si eso fuera, pero el ilustre Abad nunca tuvo como tal un *palillo* de hacer calceta rematado en un vaso tabernario.

Desengañaos: yo me hundo cuando Antón se levanta, pero el santo estará satisfecho cuando yo vuelva á levantar el dedo.

San Pablo, mi compañero, se halla resuelto á hacer otro

los profesores señores Rabal, e... y Alfonso... ha comenzado a formarse en este Instituto provincial de segunda enseñanza, será un hecho á juzgar por los donativos que hasta la fecha se van recibiendo, los muchos con que ya se cuenta, y sobre todo, por el desprendimiento y celo de los señores que forman la Comisión, digna y acertadamente secundados por la Dirección y el Claustro de profesores de dicho establecimiento.

Unimos nuestro ruego para que las corporaciones y particulares ayude á los indicados señores de la Comisión y que pudiera llegarse en breve á realizar la idea que honra á la Dirección general y pueda honrar á nuestra provincia tan necesitada hasta ahora de un Museo de esta índole que pudiera perfectamente para lo porvenir ser la base de un Museo provincial.

—o—

Ayer vimos unas hermosas muestras de vidrieras pintadas que ha recibido nuestro estimado paisano D. Bernabé la Mata, con destino á la Catedral del Burgo de Osma.

Dichas muestras son de la acreditada casa de A. Rigalt y Compañía de Barcelona que es la encargada de la colocación en el crucero y ábside de la expresada catedral.

—o—

D. Modesto de Marco y Casante ha sido nombrado Fiel del ramo de Consumos para el felato del Rosario, por defunción de D. José Araguncillo.

—o—

La instancia que hoy publicamos del pueblo de Covaleda ha sido también enviada á *El Siglo Médico* de Madrid y á los periódicos de mayor circulación.

—o—

Durante el pasado mes de Enero, se han registrado en este Gobierno Civil cuatro licencias de caza y nueve de uso de armas.

—o—

Para el día once del corriente está convocada nuestra Diputación provincial con objeto de la discusión y votación del presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.

—o—

Cultos religiosos.

Sábado 2.—Hoy se celebra con solemnidad la Purificación de la Virgen en las Iglesias, y en especial en las de Santo Tomé y Colegiata, con las ceremonias acostumbradas á las diez de la mañana.

En la de San Juan á las cuatro de la tarde, ejercicio de la Escuela de Cristo, con exposición del Santísimo Sacramento.

Domingo 3.—En este día a las diez de la mañana se hace la publicación de la Bula de Cruzada en las Iglesias parro-

quiales, y en especial en la Catedral con las ceremonias que corresponden.

En la de San Juan á las cuatro y media de la tarde, ejercicio del Corazón de Jesús y Apostolado de la oración, con exposición del Santísimo Sacramento y asistencia de la Capilla de San Pedro.

—o—

Juicios Orales.

En esta Audiencia provincial están señalados para el presente mes los siguientes:

Día 4, procedente del Juzgado de Almazán, por estafa, procesado Filomeno Beato de Diaz, abogado defensor señor Peñalba, Procurador Sr. Iglesias.

Día 11, procedente del mismo Juzgado que el anterior, por lesiones, procesado Crispin Gutierrez Ortega, abogado defensor señor Peñalba, Procurador Sr. Herculita.

—o—

En una cosa están conformes todas las eminencias médicas de nuestra patria: en que la fórmula más aceptable, más rápida y más segura para la curación de los vómitos y diarreas, son los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Desconfiar de las imitaciones)

Habiendo ensayado, en diversas circunstancias, los salicilatos de bismuto y cerio preparados en estado de pureza por el Dr. Vivas, me permito recomendarlos encomiando su eficacia en todos aquellos casos en que sea conveniente asociar para el tratamiento de los enfermos, los antiémpicos con los absorbentes; en particular con los padecimientos flegmáticos catarrales del estómago e intestinos y especialmente en los últimos, siempre que como efecto de los mismos los cólicos, el meteorismo, las diarreas y la fúidez de las evacuaciones constituyan los elementos de mayor importancia del cuadro morboso.—Dr. P. Esquerdo.—Barcelona.—Marzo 1888.—Por oposición Médico del Hospital de Santa Cruz.

(Véase anuncio en 4.ª plana)

—o—

Registro Civil.

Durante la tercera decena del mes de Enero se han registrado en este Juzgado municipal:

11 nacimientos, 3 varones y 6 hembras.

—10 defunciones, 5 varones y 5 hembras.

Matrimonios 1.

—o—

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 18,2 grados y la mínima de 1,5 bajo cero.

El termómetro señaló 7,2 id. id. a las nueve de la mañana y 1,0 id. id. á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Instrucción pública.

Más sobre el escalafón

Según decíamos en el número anterior, las plazas que resultan

vacantes pertenecientes á la sección de mérito en el escalafón de maestros de esta provincia son las que en él indicábamos, y las cuales han de proveerse bajo las prescripciones legales.

¿Y por que no resultan vacantes en el de maestros, dirán muchos de nuestros lectores, después del tiempo transcurrido, desde la última rectificación que sufrió el escalafón general? ¿Pues qué; volverán á preguntar, no ha fallecido, lo se ha jubilado ó trasladado á otra provincia alguno de los que figuraban en él? Y á esta última pregunta, contestamos afirmativamente; pero, á pesar de esto, no resulta vacante alguna que cubrir, y se comprende que así sea, si tenemos en cuenta las circunstancias que vamos á exponer. Con motivo del Reglamento de provisión de escuelas de 7 de Diciembre de 1888, las escuelas que resultaban vacantes se fueron proveyendo en maestras por la preferencia que aquel las da en su artículo 65, y fué creciendo el número de éstas, al propio tiempo que por las bajas naturales iba disminuyendo el de maestros puesto que estos no tenían entrada en las escuelas. Antes de la publicación de dicho reglamento todas las escuelas completas de niños y las incompletas de ambos sexos, si se exceptuaba alguna mixta, estaban provistas en maestros y el número de estos era mucho mayor, y que en la actualidad cuando se hizo la rectificación general del escalafón en el año de 1888 se tomó por base para los efectos de los arts. 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, el número existente entonces, tanto de maestros como de maestras, y el que correspondía figurar en aquel era proporcional a unos y á otras. Hoy por la causa ya referida ha disminuido el número de maestros y aumentado el de maestras; de forma que aquella proporción ha variado de tal manera que al número de maestros que actualmente existen corresponde menor número de plazas en cada una de las tres primeras clases, igual ó menor á las que hoy figuran ya en ellas, aun eliminando los que han sido baja por cualquier motivo desde la última rectificación hecha, que se refiere al primero de Julio de 1890. Viceversa ha sucedido en el escalafón de maestras: como el número de éstas ha aumentado; el que ha de figurar en cada una de las tres clases ha aumentado, también en proporción de aquel, y por es, resultan más plazas que cubrir.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea exacta de lo que llevamos dicho vamos á transcribir lo que dice testualmente con este objeto el ya indicado artículo 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1887: «Los maestros y maestras de escuela pública disfrutaran de un aumento gradual de sueldo, con cargo al presupuesto de la provincia respectiva. A este fin se dividirán en cuatro clases, y pasaran de una á otra, según su antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza en la forma que determinen los Reglamentos. De cada cien maestros y maestras, cuatro pertenecerán a la primera clase; seis á la segunda, veinti-

te á la tercera y los demás á la cuarta.»

El artículo 177, dice que los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras clases disfrutarán un sobresueldo de 125,75 y 50 pesetas respectivamente. Los comprendidos en la cuarta no perciben aumento por este concepto.

Ahora bien, ya que quedan expuestas á grandes rasgos las razones por las cuales se viene en conocimiento del porque no existen vacantes en el escalafón de maestros y mayor número en el de maestras, haremos algunas indicaciones acerca de los documentos que deben presentarse para aspirar á las plazas anunciadas «para su provisión» por la Junta provincial de Instrucción pública. Las maestras que aspiren á alguna de ellas presentarán en la Secretaría de la misma Junta una instancia dirigida á su presidente en la que se haga constar la clase de plazas que desea obtener á la cual se acompañarán, hoja de servicios en la que harán constar los años que lleva en el ejercicio de la enseñanza, y los méritos contraídos en ella teniendo en cuenta lo establecido en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, debiendo acompañar todos los documentos justificativos, á fin de que en vista de ellos pueda certificarse la misma por la Secretaría de la Corporación.

NOTICIAS.

El ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, ha dispuesto, por Real orden, que para tomar parte en las oposiciones á escuelas, sea suficiente el certificado de tener aprobados los ejercicios de revalida.

—o—

La Dirección general de Instrucción pública ha recomendado, á los Gobernadores y Juntas recaudadoras de provincia, mucha actividad para que sea lo mayor posible la recaudación que se haga con destino á la erección de un monumento á la memoria del Excelentísimo D. Claudio Moyano, y particularmente á las que como esta provincia, la de Zaragoza y otras hasta la fecha ha producido muy poca la suscripción abierta con tal objeto.

—o—

Se hallan vacantes para proveer internamente las escuelas incompletas de ambos sexos de Chiones, con 550 pesetas, de Torrubia con 425 y la sustitución de Alcobá de la Torre con 375.

—o—

La prensa del ramo se viene lamentando que en el proyecto de Ley que el Gobierno ha presentado á la deliberación de las Cortes para conceder derechos pasivos á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, no se haya incluido, con tal objeto, á los Inspectores de primera enseñanza.

También nosotros creemos que sería muy justo el que á estos últimos funcionarios que ejercen su cargo dentro de la profesión como los primeros, debiera hacerles participe de este beneficio.

—o—

El día 30 del pasado Enero, celebró sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública, resolviendo en ella varios asuntos

que tenía pendientes y de los cuales nos ocuparemos el número siguiente para conocimiento de nuestros lectores.

—o—

A pesar de los buenos deseos del Sr. Gobernador civil de esta provincia, no puede ejecutar á los Ayuntamientos deudores por obligaciones de primera enseñanza, mientras no pase el presente período electoral. Mucho lo sentimos porque terminado el plazo fijado en la Circular publicado por dicha autoridad, con tal objeto, haría buen efecto la oportuna ejecución, para obligar á dichas Corporaciones á que verificaran el pago en la Caja, y así podrían cobrar los Maestros el 2.º trimestre vencido.

—o—

El estado de instrucción de los mozos del reemplazo último, clasificado por partidos judiciales que comprende la zona militar de Soria, es como expresa el siguiente cuadro:

Núm. de mozos que

PARTIDOS.	Saben leer y escribir.	Que no saben.
Agreda.	159	37
Almazán.	219	37
Burgo de Osma.	302	31
Medinaceli.	132	25
Soria.	371	39
Ateca.	121	152
Tarazona.	64	92

Por donde se vé que el de Soria descuella en instrucción sobre los demás, y sin embargo creemos que debieran desaparecer las cifras de la segunda columna, que causan un daño considerable al progreso del presente siglo en la proporción que la misma indica. Y aun se dirá que la misión del Maestro no es grand.

Anuncios

de inserción preferente.

SE arrienda un magnífico local en San Pedro Manrique para fabricación de Paños ó Harinas con abundancia de agua todo el año; para informarse en el mismo pueblo á D. Salustiano Hornillos.

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés del edificio construido por las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fototipias, grabados intercalados en el texto, y planos del edificio, lujosamente encuadernada.

Cuesta 12 pesetas 50 cént.

—Informarán en la imprenta de es e periódico.

Imp. de El Norte de Ori.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. —Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. —Prevenirse contra aneurismos de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumáticos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Véndase en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLGERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres Barrios de la propiedad de Jacinta Ortiz viuda de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chibo y sin chibo. Para tratar, está autorizado el guarda de dichos montes.

APRENDIZ DE CARPINTERIA. —Se desea uno que entienda algo en el oficio, Calle Mayor, 13, informarán. —8—

Maquinas **SINGER** para coser SE ADQUIEREN todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del ENORME AUMENTO en los derechos de Aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban PESETAS 8 los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 70; y las Máquinas America-

nas, que antes pagaban PESETAS 9, los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las

Máquinas Domésticas
Máquinas Industriales
Máquinas Cilíndricas
y Máquinas Cadenetas

que fueron introducidas antes de los actuales Aranceles, nos vemos en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero próximo, el precio de cada una de dichos modelos en PESETAS 37'50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de Aduanas.

Teniendo aun existencias de los siguientes modelos de máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles.

Máquinas Familias
Máquinas intermedias
Máquinas Familia, nuevo modelo
Máquinas Intermedias, nuevo modelo
y Máquinas giratorias

se seguirá vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de Aduana.

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la sucursal de Soria COLLADO 52. —7—

Carne líquida 100 POR 100 DE PEPTONA

DFL DOCTOR VALDÉS GARCIA

MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARIS 1889

GÉNOVA 1891 Y CHICAGO 1893.

Extracto elaborado con la mejor CARNE DE VACA del URUGUAY. EFICACÍSIMO y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García.—Representante en España RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.ª, derecha Madrid. De venta en la Farmacia de Sras. Hijas de B. Calahorra, Soria.

TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas Maravillosas*, del Dr. Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid. —19—

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestión-dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —19—

Catarros.—Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —19—

Regulador de la mujer del Dr. Adanam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menorragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que

acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones aflictivas, nerviosa ó histéricas que precede ó acompañan á estos dolores.—De venta en las principales farmacias.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —19—

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.,

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio vacuno, y caballar del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VAC-CIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 11, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 60—60

El Sentimiento Soriano.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES EN SORIA

bajo la dirección y propiedad

DE JORGE DE PABLO

El dueño de dicha funeraria tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela variado surtido en cajas metálicas desde la infima cantidad de 20 pesetas una á la de 500 según la clase y dimensiones; comprometiéndose á mandarlas también á Burgo de Osma, Almazán, Agreda y demás puntos que haya coches correos siempre que tenga aviso con dos horas de anticipación y la salida del coche-correo.

A los de la capital que compran el feretro en esta funeraria se les hará una rebaja prudencial á los honorarios de las diligencias.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, y la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Salvador, núm. 4, Soria